



7. ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

GOBIERNO MUNICIPAL
2024-2027





ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

ADJUDICACIÓN DIRECTA NO: IP2601/001

Con fundamento a lo establecido en los artículos 31 y 37 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas, relativo a la obra:

ADJUDICACION DIRECTA NO: IP2601/001

NOMBRE DE LA OBRA:	CONSTRUCCION DE RED DE DRENAJE EN PRIVADA DE LA PRIMERA AVENIDA
CONSISTENTE EN:	EXCAVACIONES, TUBERIA PEAD, DESCARGAS SANITARIAS, REPARACION DE TOMAS DE AGUA POTABLE
CALLE:	PRIVADA DE LA PRIMER AVENIDA
ENTRE:	CALLE PRIMERA AVENIDA Y CALLE CENTRO VACACIONAL
MUNICIPIO:	AMAXAC DE GUERRERO, TLAXCALA
META PROGRAMADA:	T10.00 ML

I. Lugar, Fecha y Hora

En la localidad de Amaxac de Guerrero, Tlaxcala del día **14 de enero de 2026** siendo las **11:00:00 a.m.** de conformidad con lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 130 fracción 31 y 37 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, y lo establecido en el numeral 2.4.2 de las Bases de Invitación, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección de Obras Públicas del Municipio, el **Ing. Rolando Pérez Oropeza Director de Obras Públicas**, quienes presiden este evento el representante de la Función Pública a efecto de llevar a cabo el acto en mención.

II. Actos

- De conformidad con lo establecido en el calendario de actividades y en numeral 2.4.1, de las bases de Adjudicación y con fundamento en lo señalado en el Artículo 35 Fracción XIV de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y Sus Municipios, **la visita se llevó a cabo el día 14 de enero de 2026.**
- Se realiza el evento de la junta de aclaraciones conforme a lo establecido en el numeral 2.4.2 de la presente licitación, estando presente la siguiente empresa:

-CONSTRUCCIONES E INGENIERIA M.C.L. S. de R.L. de C.V.

- El licitante no formulo preguntas a la convocante por lo que queda entendido que todo lo señalado en las bases y anexos son entendibles y claras para todos los licitantes.

III. Aclaraciones Generales de la Convocante al Licitante

La convocante por conducto de la Dirección de Obras Públicas hace de conocimiento las siguientes aclaraciones a los aspectos contenidos en las bases de Invitación:

- El acto de Presentación y Apertura de Propositiones Técnicas se llevará a cabo el día **21 de enero de 2026** a las 10:00:00 a.m. y el acto de Presentación y Apertura de Propositiones Económicas se llevará a cabo el día **21 de enero de 2026** a las 10:30:00 a.m. conforme a lo establecido en el calendario de actividades y al numeral 2.4.4 de las bases de invitación y una vez iniciado el evento no se aceptará la entrada de ningún licitante o documento posterior a la hora establecida.





Se solicita a los licitantes acudir 15 minutos antes del evento.

Es obligación del licitante leer el contenido de las Bases de Adjudicación, ya que en la misma se indica claramente la forma en que deberán preparar y presentar sus proposiciones, así mismo se señalan los motivos por los cuales se desecharán las propuestas que no se apeguen al contenido.

- b) Las propuestas que se presenten con posterioridad al horario establecido en las bases de esta invitación y/o en el acta correspondiente cuando se difieran dichos actos, se tendrán por no presentadas quedando la convocante sin responsabilidad por retrasos en la presentación de estas.
- c) Las aclaraciones hechas en esta Acta de Junta de Aclaraciones también forman parte de las bases de Invitación, debiendo realizar las modificaciones correspondientes, el omitir uno de los acuerdos asentados en la misma, significa la descalificación de la proposición.
- d) Todos los conceptos descritos en el catálogo de conceptos deberán incluir suministro, colocación y todo lo necesario para su terminación.
- e) En los conceptos de catálogo en los cuales se especifica algún modelo o marca se entenderá que el concepto indica "o asimilar", debiendo cumplir con las especificaciones solicitadas en el concepto. Por lo que se entiende que similar es en calidad y precio.
- f) El nombre y trabajos de la obra serán:

CONSTRUCCION DE RED DE DRENAJE EN PRIVADA DE LA PRIMERA AVENIDA

- g) Consistente en:

EXCAVACIONES, TUBERIA PEAD, DESCARGAS SANITARIAS, REPARACION DE TOMAS DE AGUA POTABLE



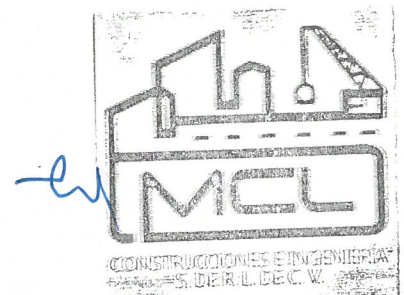
OPERA PUBLICA
AL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
AMAXAC DE GRO. TLAX. 2024-2027

Cierre de Acta

En virtud de que el licitante presente manifieste no tener preguntas que formular a la convocante, se les informa que de conformidad con lo indicado en el Artículo 37 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipio, todo lo establecido en la presente acta forma parte de las bases de invitación, de acuerdo con las modificaciones y respuestas, deberán ser consideradas por el licitante en la elaboración de su proposición, el no hacerlo será motivo de descalificación.

Al termino de este evento se entregará copia de la presente acta al licitante presente.

No habiendo más asuntos que tratar, por los presentes se da por concluida la presente Junta de Aclaraciones siendo las 11:56:00 a.m., del mismo día de su inicio. Firma para constancia por los presentes y a fin surta sus efectos legales correspondientes.





POR LA CONVOCANTE

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS DE AMAXAC DE GUERRERO	ING. ROLANDO PÉREZ OROPEZA  
--	--

OBRAS PÚBLICAS

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
AMAXAC DE GRO. TLAX 2024-2027

LICITANTE

EMPRESA	NOMBRE DE LA PERSONA QUE ASISTE	FIRMA
CONSTRUCCIONES E INGENIERIA M.C.L	CESAR MENDOZA M	